ANALISIS DE RIESGO

El riesgo es considerado según el Decreto No. 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.3.1. como: *evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.*

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS RIEGOS

Clase:

General: Es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cualestá presente en toda su actividad contractual.
Específico: Es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente:

Interno: Es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal(Reputacional, tecnológico).
Externo: Es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidosa la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa: *Fase del proceso de contratación en que puede presentarse el riesgo:*
Planeación
Selección
Contratación
Ejecución.

Tipo: *El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:*

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasasretributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un T r a t a m i e n t o - orden de prioridades- teniendo en cuentalos controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

El Tratamiento -orden de prioridades- fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

(Fuente: Colombia Compra Eficiente)

Tabla 5 - Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS												
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA OCURRENCIA EVENTO	TRATAMIENTO/ CONTROLES A IMPLEMENTAR	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENTO	CATEGORÍA DEL	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE	
											CÓMO	CUANDO
1	General	Externo	Precontractual	Operacional	Incumplimiento de la Oferta	Declaración de Desierto del Proceso, que retrasa la prestación del servicio que se pretende contratar	Se solicitará póliza de seriedad de la oferta, equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	1	4	5 – MEDIO	Haciendo efectiva la póliza de seriedad de la oferta	En la ocurrencia del evento.
					Que el	Instauració	Solicitar al				Haciendo	En la

2					contratista cause daño, lesiones y perjuicios a cualquiera de los bienes o personas del Municipio de Sevilla – Valle.	n de demandas por Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratista la constitución de una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual asegurando un valor mínimo de 200 S.M.M.L.V.	2	3		efectiva la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	ocurrencia del evento.

3	General	Externo	Contractual	Operacional	Incumplimiento de las Actividadesu obligaciones contractuales	Terminación unilateral del Contrato que afecta la prestación del servicio contratado	Se solicitará una póliza de cumplimiento equivalenteal 20% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y cuatro meses más.	2	4	6 – ALTO	Haciendo efectiva la Póliza de cumplimiento	En la ocurrencia del evento
4	General	Externo	Contractual	Operacional	Inadecuada presentación de garantías para la legalización del contrato.	Imposibilidad de realizar el acta de inicio para la ejecución del contrato	El contratista presentará las garantías que le sean solicitadas por la entidad, así como debe ajustarlas conforme con los requerimientos hechos por la misma. Las cuales deben ser expedidas por compañías aseguradoras, debidamente establecidas en Colombia	1	4	5 – MEDIO	Solicitandola presentación de las pólizas al Contratista	En la ocurrencia del evento

5	General	Externo	Post-contractual	Operacional	Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales de las personas contratadas por el contratista para la prestación del servicios.	Instauración de Demandas Laborales	Se solicita una póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones equivalente s al 10% del valor del contrato, con una duración igual al tiempo de duración del contrato y tres años más.	1	3	4 – BAJO	Haciendo efectiva la póliza de la Garantía del Pago de Salarios	En la ocurrencia del evento

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos.

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS:

Para mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, las partes contratantes se comprometen a poner a disposición toda su capacidad organizacional, operativa, logística y experiencia,según corresponda atenderlos en virtud a la asignación de los riesgos; así mismo, EL CONTRATISTA constituirá a favor del MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA, en una compañía de seguros establecida en COLOMBIA, Pólizas que garanticen los riesgos de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivados del contrato.

El análisis de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos que, de presentarse durante la ejecucióncontractual, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con loestablecido en el Decreto 1082 de 2015.

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentesetapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se debe tener en cuenta, las siguientes expresiones:

Tipificación del Riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgoque se pueden presentar en la ejecución del contrato. Consiste en señalar los hechos humanos o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Asignación del Riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir, el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: Es la valoración que se hace por la asunción misma de los riesgos por las partes.

Para calificar el Riesgo, se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

IMPACTO	ALTISIMO	4%	5%	5%	5%
	ALTO	3%	4%	4%	5%
	MEDIO	2%	2%	4%	5%
	BAJO	1%	2%	3%	4%
		Bajo	Medio	Alto	Altísimo

Para cuantificar el Riesgo se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

PROBABILIDAD		IMPACTO			
		BAJO	MEDIO	ALTO	ALTÍSIMO
ALTÍSIMA	Se espera que ocurra en la mayoríade las circunstancias	Pequeñas pérdidas financieras	Medianas pérdidas financieras	Alta pérdida financiera	Enorme pérdida financiera
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias				
MEDIA	Es posible que ocurra algunasveces				
BAJA	Podría ocurrir algunas veces				

Con el objeto de establecer la distribución definitiva de los riesgos; a continuación, se establece la estimación,tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual:

ESTIMACIÓN DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / IMPACTO	VALORACIÓN
Cambios de normatividad otemas legales que impidan realizar la entrega de los bienes	Municipio de Dagua	Alto/Bajo	3%
No disponibilidad de los bienesen los tiempos solicitados	Contratista	Media/Alto	4%
Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos	Contratista	Media/Alto	4%
Falta de pago o retrasos en los pagos del contrato	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Ausencia de disponibilidad Presupuestal (Vigencias futuras)	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrenciade hechos fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Los efectos derivados pornuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Media/Alto	4%

Estimación Inadecuada de los costos de los bienes en la propuesta	Contratista	Baja/Bajo	1%
Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistemaintegral de salud y parafiscales	Contratista	Baja/Medio	2%
Indisponibilidad del servicio por terminación unilateral delcontrato	Contratista	Baja/Bajo	1%
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales (Salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo).	Contratista, quien debe trasladar parte del riesgo mediante la garantía única	Baja/Alto	3%
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutarel contrato	Contratista, salvo que el evento que se presentepor hechos u omisiones del Municipio de Dagua	Medio/Alto	4%
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la informacióna la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir ensu totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y ocasión de la ejecucióndel contrato	Contratista	Medio/Alto	4%

Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista,decretados oficialmente por el gobierno nacional	Municipio de Dagua	Medio/Medio	2%
Incrementos de Impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista	Baja/Alto	3%
Variaciones en la legislación Tributaria	Contratista	Baja/Medio	2%
Falta de calidad en los bienes suministrados	Contratista	Medio/Alto	3%
Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Contratista	Medio/Alto	3%
Prestación del servicio con equipos y/o bienes defectuosos	Contratista	Baja/Alto	3%
Daños o pérdidas de los bienesde propiedad del contratista, causados en el lugar deejecución del contrato	Contratista	Baja/Bajo	1%

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Dagua, en junio de 2026

JAIME ANDRES TELLO CIFUENTES
Secretario de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario

Proyectó y elaboró: Jaime Andres Tello Cifuentes – Secretario de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario
Revisó: Marcela Castrillon – Abogada Contratista MC
Aprobó: Ana Cecilia Bravo Loaiza- jefe de Oficina Jurídica